



SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL).

La Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en su Cuarta Reunión celebrada en Managua, República de Nicaragua el día doce de mayo del año dos mil catorce:

CONSIDERANDO:

- I. Que el 23 de abril del año 2012, se llevó a cabo la Reunión de Constitución de esta Comisión, como un espacio de intercambio parlamentario de buenas prácticas a nivel regional, que permite desarrollar una estrategia legislativa para la consecución de la integración regional y el tratamiento de los asuntos internacionales que sean de su conocimiento en el marco de sus atribuciones, de conformidad a los principios y objetivos del FOPREL.
- II. Que el día 26 de junio de 2012 se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo de la referida Comisión, en ocasión del II Diálogo Regional 2012 “Migración, Desarrollo y Derechos Humanos”, celebrado también en la ciudad de San Salvador ese mismo día, y organizado por El Parlamento Centroamericano y La Asamblea Legislativa de El Salvador, acordando como temas de agenda prioritarios a desarrollar la Integración Económica Centroamericana y los instrumentos jurídicos para su implementación, así como la migración regional, en la que se enfatiza en la armonización de la legislación regional sobre el tema.
- III. Que al tenor de los objetivos trazados, se realizaron las coordinaciones necesarias con la Secretaría General del Sistema de la Integración

Centroamericana (SG- SICA) y Consejo Parlamentario Regional para las Migraciones (COPAREM), a efectos de propiciar los apoyos a este espacio de diálogo parlamentario, y realizar esfuerzos conjuntos y coordinados entre los países que integran el FOPREL y los organismos referidos, para alcanzar la armonización legislativa en materia de relaciones internacionales de Centroamérica, así como también recomendar acciones legislativas en asuntos relacionados con la integración regional, el tema migratorio.

- IV. Que dentro de sus competencias y formas de trabajo se encuentra la elaboración de proyectos de leyes marco, de conformidad a los artículos 11 y 12 del Acta Constitutiva del FOPREL, que sirvan de insumo para la propuesta, discusión y aprobación de leyes en cada Congreso de los países de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, de acuerdo a su propio régimen procesal.
- V. Que en aras de contribuir a la formulación de un marco legal que garantice los "Derechos de los Migrantes", orientando la normativa hacia un proceso de armonización de los instrumentos jurídicos vigentes en dicha materia, desde el ámbito regional, y en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica no reembolsable N° TF-12314-6C "Programa de Armonización Legal e institucional en Seguridad Pública en Centroamérica", que se encuentra desarrollando El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, FOPREL, con el Banco Mundial, se ha desarrollado la Consultoría para la elaboración de un Proyecto de Ley Marco sobre Derechos de los Migrantes".
- VI. Que en el referido Proyecto de Ley Marco, además de identificar la dimensión e implicaciones de la problemática y su impacto en la población migrante de la región, se han identificando líneas de acción que permitirán influir en el proceso de cambio del marco jurídico y en la generación de instrumentos de regularización migratoria y protección de los derechos de los migrantes, de manera integral.

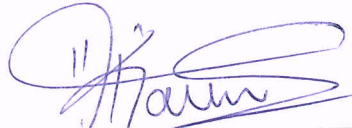
POR TANTO, RESUELVE:

- I. Reafirmar el compromiso de esta Comisión en la promoción del reconocimiento de los derechos de los migrantes intra y extra regionales, y aprobar el Proyecto de Ley Marco sobre derechos de los Migrantes el cual

es parte integrante de la Presente Resolución, en donde se establecen las bases para la operatividad de las instituciones jurídicas necesarias para la creación de un marco regional y estructura jurídica armonizada en materia de migración.

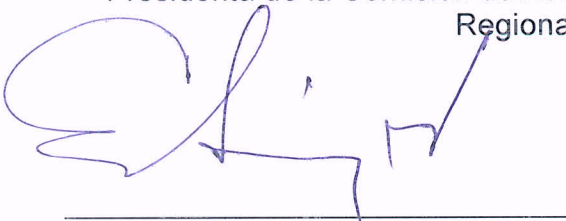
- II. Solicitar al Secretario Ejecutivo del FOPREL el envío del proyecto referido para ser considerado en la próxima Reunión del FOPREL.
- III. Agradecer a la Asamblea Nacional de Nicaragua, por el apoyo brindado para la realización de esta Cuarta Reunión de Trabajo; reiterando así su compromiso al proceso de modernización y avance de la integración centroamericana y del Caribe, desde los Parlamentos.

En fe de lo cual suscribimos la presente resolución en Managua, República de Nicaragua, el doce de mayo de dos mil catorce.



H.D. Karina Sosa

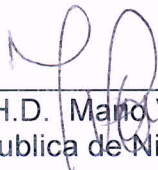
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de El Salvador y
Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Integración
Regional del FOPREL



H.D. Gustavo Echeverría,
República de Guatemala



H.D. Ángel Ramírez Taveras
República Dominicana

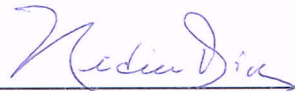


H.D. Mario Valle
República de Nicaragua

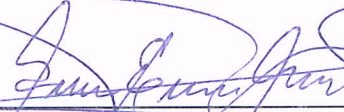


D. Eddie Webster
Belize

Como testigos de Honor:



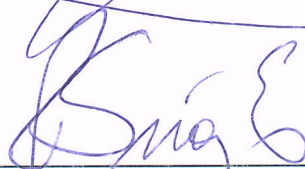
H.D. Nidia Díaz
República de El Salvador



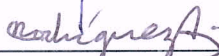
H.D. Gloria Elizabeth Gómez
República El Salvador



H.D. Walter Montejo
República de El Salvador



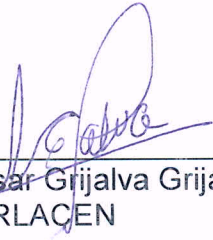
H. D. Jacinto Suarez
República de Nicaragua



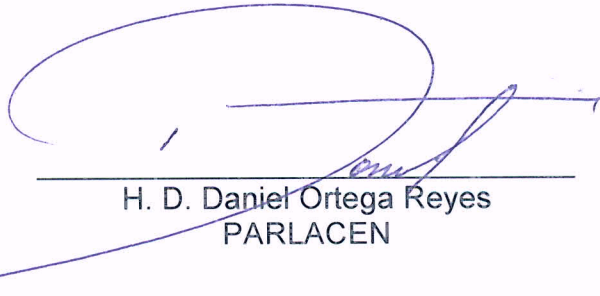
H. D. Indalecio Rodríguez
República de Nicaragua



H. D. Erida Galeano
República de Nicaragua



H. D. Julio Cesar Grijalva Grijalva
PARLACEN



H. D. Daniel Ortega Reyes
PARLACEN

H. D. Orlando Tardencilla
PARLACEN